

Tabla 3. Francia

<p>La ley NOME ("Nouvelle Organisation du Marché de l'Electricité")* reorganizó por completo el sector eléctrico, hasta entonces sometido a un cuasi monopolio de la empresa estatal EdF. Por un lado, abre la puerta a la competencia en el suministro, posibilitando a comercializadores libres el acceso a parte de la energía nuclear generada ("Accès Réglementé à l'Énergie Nucléaire Historique" (ARENH)** y por otro, se fija un espacio para las tarifas reguladas hasta 2015. La tarifa regulada para consumidores domésticos y pequeñas industrias es la denominada tarifa azul "Tarif Bleu". El precio se fija, por orden ministerial, cada 1 de enero. Actualmente, del total de clientes con derecho a la tarifa de último recurso hay 32,7 millones acogidos a la misma y 2,3 millones tienen contrato con comercializadores libres.</p> <p>* Aprobada en noviembre de 2010. Para más detalles se puede consultar en la Comisión Reguladora de la Energía (CRE).</p> <p>** Fijada en 100 TWh, lo que supone el 20% de la generación en Francia (80% de la cual es nuclear).</p>	
<p>Energía</p>	
<p>El pago por energía se fija en función de los precios de mercado*. Tiene dos componentes, el primero con un precio variable expresado en €/kWh y el segundo con un precio fijo expresado en €/año.</p> <p>* Teniendo en cuenta, además, que el precio ARENH fijado para 2012 es 42 €/MWh.</p> <p style="text-align: right;">El pago variable por la energía consumida es</p> <p style="text-align: right;">el pago fijo es</p> <p>El total por el concepto de energía es</p>	<p>0,04690 €/kWh x 210 = 9,85 €</p> <p>17,56/12 = 1,46 €</p> <p>11,31 €</p>
<p>Sistema y política energética</p>	
<p>Aquí se incluye el peaje de acceso y la contribución al servicio público.</p> <p>El pago por el acceso a las redes cubre los costes de las redes de transporte y distribución así como los relacionados con el contador (alquiler y lectura) y los de comercialización ("Tarif d'Utilisation des Réseaux Publics d'Électricité" (TURPE)) *. Tiene tres componentes: la utilización de las redes tiene un precio proporcional a la energía consumida expresado en €/kWh y otro precio dependiente de la potencia contratada expresado en €/kW/año. El tercer componente es un precio fijo expresado en €/año.</p> <p>* Las tarifas TURPE se fijan cada 1 de agosto para un periodo de un año.</p> <p style="text-align: right;">El pago de peaje de acceso por la energía es</p> <p style="text-align: right;">el correlativo a la potencia contratada es</p> <p style="text-align: right;">el pago fijo de peaje de acceso</p> <p style="text-align: right;">El total de peaje de acceso es</p> <p>La contribución al servicio público de electricidad ("CSPE") cubre la promoción de energías renovables, el sobrecoste de los sistemas extrapeninsulares y el financiamiento de tarifas especiales. Tiene un precio expresado en €/kWh.</p> <p style="text-align: right;">La contribución es</p> <p>En conjunto, el pago por el sistema y política energética es</p>	<p>0,0339 €/kWh x 210 = 7,12 €</p> <p>3,36 €/kW/año x 4/12 = 1,12 €</p> <p>26,76/12 = 2,23 €</p> <p>10,47 €</p> <p>0,0090 €/kWh x 210 = 1,89 €</p> <p>12,36 €</p>
<p>Tasas e Impuestos</p>	
<p>En Francia se aplican dos tasas. La primera es la tasa sobre el consumo final de electricidad ("TCFE"). Tiene un precio expresado en €/kWh y está destinada a las comunidades y ayuntamientos*.</p> <p>La segunda es la contribución ("CTA") que financia la jubilación de los empleados de las empresas eléctricas y de gas. Se calcula como un porcentaje de las componentes fija y dependiente de la potencia del pago por el acceso a la red.</p> <p>* Los entes locales pueden modular la aplicación de dicha tasa entre ciertos límites. En nuestro ejemplo se ha aplicado el valor máximo.</p> <p style="text-align: right;">El pago por la primera tasa es</p> <p style="text-align: right;">el pago por la segunda tasa es</p> <p style="text-align: right;">El total de tasas es de</p> <p>El IVA ("TVA") se aplica de dos formas. Por un lado, tributan al 19,6% todos los conceptos proporcionales al consumo de energía (en la factura, los términos afectados por precio €/kWh), mientras que el resto tributan al 5,5%.</p> <p style="text-align: right;">El primer IVA es</p> <p style="text-align: right;">el segundo IVA es</p> <p style="text-align: right;">El total del IVA es</p> <p>En conjunto, el pago por tasas e impuestos es</p>	<p>0,0090 €/kWh x 210 = 1,89 €</p> <p>21% x 3,35 = 0,70 €</p> <p>2,59 €</p> <p>19,6% x 20,75 = 4,07 €</p> <p>5,5% x 5,51 = 0,30 €</p> <p>4,37 €</p> <p>6,96 €</p>
<p>Factura</p>	
<p>La factura mensual antes de tasas e impuestos es</p> <p>La factura después de tasas e impuestos es</p>	<p>23,67 €</p> <p>30,63 €</p>
<p>El precio medio antes de tasas e impuestos es</p> <p>El precio medio después de tasas e impuestos es</p>	<p>23,67 €/210 = 0,11271 €/kWh</p> <p>30,63 €/210 = 0,14586 €/kWh</p>
<p>La mejor oferta en el mercado liberalizado tiene un descuento de un</p>	<p>3,40%</p>